	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 3


RESOLUCIÓN N° 0336
(19 de mayo de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA N. 080 de 2021-“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL”.

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, a través del análisis de conveniencia, el Director Administrativo y Financiero, identificó la necesidad de realizar el proceso de contratación para **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL”.**
- 2.- Que mediante Resolución N° 0282 del 29 de abril de 2021, fue designado el comité evaluador del proceso.
- 3.- Que dentro del cronograma del proceso se recibieron observaciones al proyecto de términos de referencia por parte de diversos interesados en participar del proceso de contratación, las cuales por competencia fueron remitidas al comité evaluador.
- 4.- Que una vez dadas las respuestas a las observaciones, se establecieron las condiciones definitivas del proceso, razón por la cual, siguiendo los parámetros del manual de contratación de la empresa, se ordenó la apertura del proceso de invitación pública No. 080 de 2021, mediante resolución 0301 del 04 de mayo de 2021.
- 5.- Que el día 04 de abril de 2021, se publicó en la página web de la empresa www.ibal.gov.co y en el portal SECOP www.contratos.gov.co, los términos de referencia definitivos de la invitación 080-2021 cuyo objeto sería **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL”**
- 6.- Que el día 07 de mayo de 2021, se recibió a través de sobre cerrado propuesta por parte del oferente UT DOTACIONES IBAL IBAGUÉ.

	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 3

7.- Que el 07 de mayo de 2021, a las 10:00 a.m. se realizó acta de cierre y apertura de sobres del proceso de invitación N° 080 de 2021, la cual fue publicada en en la página web de la empresa www.ibal.gov.co y en el portal SECOP www.contratos.gov.co.

8.- Que una vez evaluada la propuesta presentada, el comité evaluador en informe inicial concluyó que el oferente **UT DOTACIONES IBAL IBAGUÉ**, acreditó el 100% de las exigencias habilitantes solicitadas en los términos de referencia y se habilitó sin ningún condicionamiento.

9. – Que con base en el informe inicial de evaluación, el comité evaluador sugirió al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad; **1) UT DOTACIONES IBAL IBAGUÉ.**

10. – Que del anterior informe de evaluación se corrió traslado a los interesados por el término de (3) días hábiles, periodo en el cual no se presentaron observaciones, por lo tanto, el informe de evaluación publicado adquirió firmeza, siendo innecesario surtir las demás etapas del proceso relacionadas con el informe de evaluación definitivo.


11.- Que el Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° 080 de 2021, a la empresa **UT DOTACIONES IBAL IBAGUÉ**, representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.362.277, por un valor de **NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$993.243.973) M/CTE INCLUIDO IVA.**

12.- Que para cubrir la presente erogación existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20210407 del 20 de abril de 2021, por valor de \$998.238.841 M/CTE.

13.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de invitación publica N° 080 de 2021, a la empresa **UT DOTACIONES IBAL IBAGUÉ**, representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.362.277 por un valor de **NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$993.243.973) M/CTE INCLUIDO IVA.**

	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 3 de 3

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución al Adjudicatario, a través de la página web www.ibal.gov.co y el portal SECOP www.contratos.gov.co.

ARTICULO TERCERO: El adjudicatario será notificado vía telefónica o por correo electrónico, por parte de un funcionario de la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, de la fecha y hora en la que podrá presentarse a suscribir el respectivo contrato.

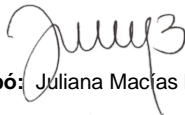
ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSE RODRIGO HERRERA MEJÍA
GERENTE GENERAL
IBAL S.A. ESP OFICIAL



Aprobó: Juliana Macías Barreto - Secretaria General

Elaboró: Milena Cruz Álzate – Asesor Jurídico Externo - Secretaria General

